GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 20 de noviembre de 2020.-

NOTA UOC N° 112/2020

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, respecto a su nota de reparo DNC N° 23.915/2020 donde nos indican los motivos del reparo y al cual damos respuesta:

- Se han cargado las líneas presupuestarias.
- En cuanto al plazo hemos realizado la Convocante ha realizado la suscripción del contrato fuera de los plazos establecidos en el art. 34 del Decreto 7434/11 debido a la necesidad por parte de la Secretaria de Obras, de contar lo antes posible del suministro de los combustibles para poder mantener las maquinarias operativas en estos momentos de Emergencia, que el Departamento se encuentra atravesando a causa de las lluvias y desborde de las aguas, por lo expuesto y teniendo en cuenta de que solo se ha presentado una sola oferta, el Ejecutivo Departamental opto por adelantar el proceso por los motivos mencionados.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente

Wilmar Fernández
U.O.C. - Interino